



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 016

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha 31 de agosto de 2020, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 76001-31-03-003-2008-00091-01. **(SC2769-2020).**

Demandante: JORGE HUGO GIRALDO TORRES Y OTROS

Demandado: CRUZ BLANCA E.P.S. Y OTRO

Ponente: Dr. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Resultado: NO CASA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en los medios digitales de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en los medios digitales de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretaria